



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA.DAYLIN PALAPE GUERRERO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1066/2018

ARICA,23 de enero del 2018

EXENTO

VISTOS:

- a) Ord. N° 4213 del 14 de diciembre del 2017, de la Directora de Obras Municipales.
- b) Certificado 05 del 05 de enero del 2017 Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Ordenes de Ingreso Municipal Nos 4978357- 4978351- 4978349/2017.
- d) Solicitud de la interesada del 23 de noviembre del 2017.
- e) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud del interesado

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Sra. Daylin Palape Guerrero Rut. N° 19.177.674-7**, por un valor de \$ 48.234.-, por no se emitieron los Certificados de PC y RF Informe de construcción pata patente, Certificado de Ubicación y Certificado de Numero.

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2017.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/BCA/MGP/CSS/dtp-

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Alcaldía, Archivo.-